

de registro justificativas de la titularidad de tales acciones, todo ello de conformidad con la pertinente instrucción operativa que la Entidad Agente hará llegar a las Entidades Participantes por medio de Iberclear.

(ii) Asignar a cada uno de los accionistas de Bami las acciones de Metrovacesa que le correspondan en función del Tipo de Canje, y (iii) gestionar con Iberclear la entrega a los accionistas de Bami de las acciones de Metrovacesa objeto del canje.

Asimismo, Bancoval ha sido designada también como «Agente de Picos», a fin de que adquiera, actuando en nombre y por cuenta propia, las fracciones o «picos» de acciones de Bami resultantes de la aplicación del Tipo de Canje, en los términos contemplados en el apartado siguiente.

4. Sistema de adquisición de picos: Tendrán la consideración de «Picos» las acciones o fracciones de acciones de Bami que excedan de 6,54 (cifra fijada como Tipo de Canje) o de cualquiera de sus sucesivos múltiplos, o que no alcancen la citada cifra.

Los accionistas de Bami que sean titulares de Picos podrán agruparse o transmitir o adquirir acciones de Bami en el mercado a fin de alcanzar el número de acciones de Bami necesario para recibir un número entero de acciones de Metrovacesa. Las decisiones oportunas a estos efectos deberán ser tomadas, en su caso, por cada accionista de Bami individualmente.

Sin perjuicio de lo anterior, y al objeto de facilitar la realización del canje a los accionistas de Bami que sean propietarios de Picos, se ha habilitado el siguiente sistema de adquisición de los mismos:

(i) Al término de la última sesión bursátil en que Bami cotice, prevista para el día 21 de noviembre de 2003, los Picos serán automáticamente adquiridos por Bancoval, actuando en nombre y por cuenta propia, sin necesidad de que los accionistas de Bami propietarios de dichos Picos cursen instrucción alguna para su venta.

(ii) El precio de adquisición de cada Pico será el resultado de multiplicar dicho Pico por el cambio medio ponderado de la acción de Bami en el Sistema de Interconexión Bursátil («Mercado Continuo») en la última sesión bursátil en que Bami cotice, prevista para el día 21 de noviembre de 2003.

(iii) El precio de los Picos se abonará en efectivo por Bancoval a las Entidades Participantes en los que dichos Picos estuvieran anotados a través de las correspondientes cuentas de liquidación de Iberclear, en la misma fecha en que se produzca la entrega de las acciones de Metrovacesa (prevista para el día 24 de noviembre de 2003).

(iv) Bancoval agrupará las acciones y fracciones de acciones de Bami así adquiridas y acudirá al canje correspondiente a la fusión como un accionista de Bami más, recibiendo el número de acciones de Metrovacesa que le corresponda según el Tipo de Canje.

(v) Todas las operaciones de canje de la fusión, incluyendo la compraventa y liquidación de los Picos, serán completamente libres de gastos para los accionistas de Bami, siendo dichos gastos asumidos por Metrovacesa.

No obstante lo anterior, las Entidades Participantes que lleven el registro contable de las acciones de Metrovacesa entregadas en canje podrán establecer, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles que libremente determinen en concepto de administración de valores y mantenimiento de los mismos en sus registros contables.

En caso de que se produjera cualquier retraso en el calendario de canje aquí contemplado, los nuevos plazos para la realización del canje y la adquisición de los Picos se harían públicos mediante un nuevo anuncio en los mismos medios en que éste figura.

Madrid, 19 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Metrovacesa, Sociedad Anónima, José Luis Alonso Iglesias.—52.090.

MITZY, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día doce de noviembre de 2003, ha acordado, por unanimidad, proceder a su disolución, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 46/2002, de reforma parcial del IRPF, nombrando Liquidadora a doña María José Fernández de Villalta y Dehesa.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de noviembre de 2003.—La Liquidadora, doña María José Fernández de Villalta y Dehesa.—51.067.

MONTAJES INDUSTRIALES DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Los Administradores Judiciales de la entidad «Montajes Industriales del Noroeste, Sociedad Anónima», han acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para el próximo día diez de diciembre del corriente año 2003, a las diez de la mañana, en primera convocatoria. Y a las diez de la mañana del día once de diciembre del mismo año, en segunda convocatoria. Dicha Junta se celebrará en el local sito en Avenida de Esteiro, número 26-28, bajo, de Ferrol, y tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.—Detalle de la situación económico-financiera de la empresa.

Segundo.—Detalle de los actos y gestión realizada por la Administración Judicial y ratificación de los mismos.

En Ferrol, 11 de noviembre de 2003.—Los Administradores Judiciales, Doña María Pilar Serrano Arias y Don Jesús Redondo Martín.—51.077.

MUIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En la Junta General de la mercantil Muiin Sociedad Anónima celebrada el 3 de noviembre de 2003, con carácter de Junta Universal, en el domicilio social, se ha acordado por unanimidad y entre otros asuntos, la Disolución de la Sociedad, el nombramiento de Liquidador Único y la apertura del período de liquidación.

Madrid, 3 de noviembre de 2003.—La Liquidadora, M.^a del Pilar Sáenz de Buruaga.—52.022.

M.Y R. GILABERT, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del consejo de administración se convoca a todos los accionistas a la reunión de Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, calle Pedro IV, 424-438, de Barcelona, el día 11 de diciembre de 2003, a las dieciocho horas. Caso de no haber quorum suficiente, la junta se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, 12 de diciembre de 2003, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social, actualmente de «M. y R. Gilabert, SA» por la de «Myrga, SA», y consiguiente modificación y nueva redacción del artículo I de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Eliminación de las restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones, y consiguiente

modificación y nueva redacción de los artículos 10 y 11 de los Estatutos Sociales.

Se halla en el domicilio social a disposición de los señores accionistas la información y documentación correspondiente a todos los puntos del orden del día, pudiendo solicitar la entrega ó envío gratuito de dichos documentos e informes.

Barcelona, 20 de noviembre de 2003.—Fdo: Juan Gilabert Vidal. Presidente del Consejo.—52.093.

NATRUEL, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2.003, se acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad y aprobar el Balance final de liquidación con el siguiente contenido:

	Euros
Activo:	
Tesorería	302.825,71
Total Activo	302.825,71
Pasivo:	
Capital social	300.505,00
Provisiones liquidación	2.825,71
Total Pasivo	302.825,71

Alberique, 12 de noviembre de 2003.—Don Antonio Estruch Campos, Liquidador.—52.063.

NOBLEZA DE LA TIERRA, S. L. (Sociedad absorbente)

CÓRDOVA FERRY, S. L.

TURIA COMERCIALIZACIÓN, S. L.

EXPLOTACIÓN

Y COMERCIALIZACIÓN

AGRARIA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y demás concordantes, se hace público que las Juntas Universales de socios de las sociedades «Nobleza de la Tierra, Sociedad Limitada», «Córdova Ferry, Sociedad Limitada», «Turia Comercialización, Sociedad Limitada» y «Explotación y Comercialización Agraria, Sociedad Limitada», celebradas el día 14 de noviembre de 2003, adoptaron por unanimidad la fusión por absorción de dichas sociedades, mediante la cual la primera absorbe a las demás con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente, quedando esta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos y considerando como balances de fusión los referidos al 30 de septiembre de 2003, todo ello de acuerdo con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Igualmente, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ontinyent (Valencia) a 14 de noviembre de 2003.—Los Administradores de las sociedades fusionadas, Agustín Galbis Córdova, Carmen Galbis Córdova, Isabel Galbis Córdova, Amparo Galbis Córdova y Guillermo Galbis Córdova.—51.218.

y 3.^a 21-11-2003